

S A L I D A	Registro Interno Personal		
	Registro Electrónico Común		
	25/07/2025	2025001744I	
	Registro Electrónico Común		Hora 13:52



Área de Medio Ambiente, Economía, Recaudación, Recursos Humanos y Limpieza de edificios municipales RRHH y Personal

BRREC-00293-2025
YBB 174/25

DECRETO

Decreto de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Economía Azul, Agricultura, Ganadería y Pesca, N° BRREC-00293-2025

Vista Providencia del Sr. Concejales-Delegado de Seguridad Ciudadana con número de registro 2025000864I y fecha 10 de abril de 2025, solicitando de manera urgente cubrir una plaza de subinspector de Policía Local por comisión de servicios.

Vista Providencia de la Concejales-Delegada de Recursos Humanos, de fecha 21/04/2025 con número de registro de salida del Registro Interno de Personal 2025000930I, registrado en la misma fecha, en la que dispone que por el Departamento de Recursos Humanos se emita informe técnico e informe jurídico en relación a lo solicitado.

Visto Informe de la Técnico de Recursos Humanos de fecha 25 de abril de los presentes con Registro de Salida del Registro Interno de Personal n.º 20250009831I.

Visto Informe Jurídico Propuesta de Resolución de aprobación de Bases del procedimiento con n.º de registro en el Registro Interno de Personal n.º 2025001356I de fecha 06/06/2025, en el que se propone:

“...PRIMERO:- Se proceda con el expediente para convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del siguiente puesto, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad:

Grupo/Subgrupo	A/A2
Escala/Subescala	Ejecutiva
Situación	Vacante
Categoría	Subinspector/a

...”

Visto informe de fiscalización del Interventor de fecha 09 de junio de 2025, con n.º de registro de salida en el Registro Interno de Intervención n.º 2025000575I y la misma fecha, informando en sentido favorable.

Visto que con fecha 10 de junio de 2025 se aprobó en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, Propuesta de Bases para acceder por comisión de Servicios a la Plaza de Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Barbate.

Habiéndose publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal y Página Web del Ayuntamiento de Barbate, la publicación de las bases para acceder por Comisión de Servicios a una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	1/6



Barbate, el día 18 de junio de 2025, disponiendo de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios.

Con fecha 26 de junio de 2025 por Registro Interno de Personal n.º 20250012511, se solicita al Registro General de este Ayuntamiento certificado del n.º de solicitudes que se han recibido para el procedimiento, durante el plazo de presentación de solicitudes, desde el 19 al 25 de junio de 2025.

Visto informe del Departamento de Registro General de fecha 26 de junio de 2025 y n.º de registro 2025000329I, por el Jefe del Departamento de Estadística/Registro/OAC, en el que informa de los siguiente:

“...Consultada la Base de Datos del Registro General de Entrada de Documentos, con los datos facilitados y dentro de las posibilidades que las nuevas aplicaciones permiten, SÍ CONSTAN Presentaciones de Solicitudes para la Comisión de Servicios de Una Plaza de Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, que ha estado a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y Pag. Web del Ayuntamiento de Barbate en el plazo comprendido entre el 19 de junio de 2025 y el 25 de junio de 2025, ambos inclusive.

FECHA	SOLICITANTE	REGISTRO
22/06/2025	JOSÉ MANUEL VALLEJO HERRERA	2025007437E
22/06/2025	JESÚS MANUEL MEDIANO PARRILLA	2025007438E
25/06/2025	JOSÉ LUIS RAMOS MANTERO	2025007580E ...”

Considerando Informe Propuesta de Resolución de la lista provisional de admitidos y excluidos de la Jefa de Recursos Humanos, de fecha 26 de junio de 2025 con Registro de Salida del Registro Interno de Personal de este Ayuntamiento número 2025001533I.

Vista Resolución n.º BRREC-00285-2025 del Ayuntamiento de Barbate, de fecha 14 de julio de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Subinspector de Policía Local por Comisión de Servicios.

Visto informe del Registro, de fecha 25 de julio de 2025, con Registro de Salida del Registro Interno Estadísticas/OAC número 20250003647I, del Sr. Jefe del Departamento de Estadística/Registro/OAC sobre alegaciones presentadas:

DEBEN SER ESTIMADAS LAS SIGUIENTES:

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	2/6





- La alegación de D. José Manuel Vallejo Herrera, de fecha 16 de julio de 2025, con Registro de Entrada en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Barbate número 2025008315E.

Visto Informe Propuesta de Resolución de la Jefa de Recursos Humanos, de fecha 25 de julio de 2025 con Registro de Salida del Registro Interno de Personal de este Ayuntamiento número 2025001741I, en el que expone literalmente:

“...**PRIMERO.-** Se proceda a aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MEDIANO PARRILLA, JESÚS MANUEL	*****07H
RAMOS MANTERO, JOSÉ LUIS	*****93M
VALLEJO HERRERA, JOSÉ MANUEL	*****14F

SEGUNDO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión de Valoración que realizará la selección, se proceda a designar como miembros a:

Titulares:

Presidente:

D. José Medina Arteaga (Intendente)

Vocales:

D. Jorge Ortíz Mesa (Inspector)

D. Enrique Fernández Vázquez (Subinspector)

Secretario:

D^a. Sara Melgar Barroso (Secretaria Accidental)

Suplentes:

Presidente:

D. Rafael Aradas Alarcón (Intendente)

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Fecha y Hora 25/07/2025 13:52:01
 AYUNTAMIENTO DE BARBATE
 https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOBNEWTUYAU45OVSBA - 3 / 6 - Estado de elaboración: Original

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	3/6



Vocales:

D. Antonio Saavedra Morente (Subinspector)

D. Jose Manuel Manso Román (Subinspector)

Secretario:

D^a. Yolanda Bueno Bernal (Jefa de Recursos Humanos)

TERCERO.- La Comisión de Valoración se reunirá para comenzar las actuaciones del presente proceso selectivo el lunes 28 de julio de los presentes a las 12:00h, siendo citados los aspirantes para la fase de valoración de la entrevista a las 13:00h del mismo, en el Ayuntamiento de Barbate.

CUARTO.- Se proceda a publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [dirección <https://www.barbate.es>]

QUINTO.- Se proceda en aplicación del apartado 5 de las mencionadas bases, donde se dispone que “el listado de personas admitidas y/o excluidas, así como el resto de anuncios relativos al proceso se harán públicos tanto en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal de la página web del Ayuntamiento de Barbate [dirección <https://www.barbate.es>]

SEXTO.- Se proceda a comunicar a los interesados que el aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación de aspirantes en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.barbate.es>], y en el Tablón de Anuncios, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

No obstante, la autoridad, con su superior criterio acordará lo que estime pertinente...”

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, dictar la Resolución correspondiente. No obstante, tal como se establece en la Resolución de Alcaldía N^o BRSEC-00021-2025, de fecha 31 de enero de 2025, las facultades de dirigir, gestionar e inspeccionar los asuntos de la Delegación genérica de Recursos Humanos es encomendada a la Concejala-Delegada Dña. Gemma Rivera Barroso, donde se incluye entre otras la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

RESUELVO

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	4/6



PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MEDIANO PARRILLA, JESÚS MANUEL	*****07H
RAMOS MANTERO, JOSÉ LUIS	*****93M
VALLEJO HERRERA, JOSÉ MANUEL	*****14F

SEGUNDO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión de Valoración que realizará la selección, designar como miembros a:

Titulares:

Presidente:

D. José Medina Arteaga (Intendente)

Vocales:

D. Jorge Ortíz Mesa (Inspector)

D. Enrique Fernández Vázquez (Subinspector)

Secretario:

D^a. Sara Melgar Barroso (Secretaria Accidental)

Suplentes:

Presidente:

D. Rafael Aradas Alarcón (Intendente)

Vocales:

D. Antonio Saavedra Morente (Subinspector)

D. Jose Manuel Manso Román (Subinspector)

Secretario:

D^a. Yolanda Bueno Bernal (Jefa de Recursos Humanos)

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	5/6



TERCERO.- La Comisión de Valoración se reunirá para comenzar las actuaciones del presente proceso selectivo el lunes 28 de julio de los presentes a las 12:00h, siendo citados los aspirantes para la fase de valoración de la entrevista a las 13:00h del mismo, en el Ayuntamiento de Barbate.

CUARTO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [dirección [https:// www.barbate.es](https://www.barbate.es)]

QUINTO.- En aplicación del apartado 5 de las mencionadas bases, donde se dispone que “*el listado de personas admitidas y/o excluidas, así como el resto de anuncios relativos al proceso se harán públicos tanto en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal de la página web del Ayuntamiento de Barbate* [dirección [https:// www.barbate.es](https://www.barbate.es)]

SEXTO.- Comunicar a los interesados que el aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación de aspirantes en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.barbate.es>], y en el Tablón de Anuncios, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditasen los requisitos exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Fdo. El/La Concejala Delegada de Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Economía Azul, Agricultura, Ganadería y Pesca y Recursos Humanos
D./D^a. GEMMA RIVERA BARROSO
(Delegación por Decreto BRSEC-00021-2025 de 31/01/2025)

Avenida del Río, 23 11160 Barbate - T 956063600/01/02 - www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Fecha	25/07/2025 13:43:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	GEMMA RIVERA BARROSO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2GZOP4BTR3EJSP45GVLEOE	Página	6/6

